

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Numero de Orden de Compra a modificar:

25728

Numero de modificación de la Orden de Compra:

1

Entidad Compradora:

AGENCIA NACIONAL DEL EJERCITO

NIT:

89013485-3

Nombre del solicitante:

SONIA VASQUEZ VECIA SALVEDRA

Teléfono de contacto:

8000330

Plasechil:

TWATV S.A.

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Tipo:

Justificación de la modificación de la Orden de Compra:

RETIRO DE PENSUM, SERVICIO DIVINA MARCELA CONVENIO CO 1.018.446.079 A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2015.

Modificación de información general		Nuevos datos	
Moneda del campo	Requisito modificación	Moneda del campo	Requisito modificación
Ajustador superior	NO	Moneda del campo	NO
Fecha de vencimiento	NO	Moneda de venta superior	NO
Directorio y/o adjunto	NO	Moneda de venta inferior	NO
Comentarios adicionales	NO	Moneda de venta inferior	NO

Modificación de saldos y servicios

Información de venta				Información de compra			
Moneda del campo	Moneda de venta	Moneda de compra	Moneda de venta	Moneda del campo	Moneda de compra	Moneda de venta	Moneda de compra
1032200.00	1032200.00	1032200.00	1032200.00	1032200.00	1032200.00	1032200.00	1032200.00
TOTAL				TOTAL			
1032200.00				1032200.00			

Valor total del IVA en la Orden de Compra:	\$ 0.00
Valor total del IVA en la Orden de Compra:	\$ 0.00
Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra:	\$ 0.00
Valor total de la Orden de Compra:	\$ 597,442.00

Nombre: **Pablo Vasquez**
 Documento de identidad: 88113243
 Fecha Expedición: 28-12-2015

Nombre: **TWATV S.A.**
 Documento de identidad: 80159729

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. **000286** DEL **12 JUN. 2015**

12.
"Por la cual se acepta una renuncia"

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO**

En ejercicio de las facultades establecidas en el Decreto 2400 de 1968, El Decreto 1950 de 1973, el numeral 4 del artículo 28 de la Ley 1341 de 2009 y el Decreto 93 de 2010,

CONSIDERANDO

Que la señorita **DAYANA MARCELA GOYENCHE PEDRAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.446.799 de Bogotá, mediante comunicación con radicado 27434 con fecha 10 de junio de 2010, presentó renuncia al cargo de Técnico Administrativo 3124-09 de la Planta Globalizada de la Agencia Nacional del Espectro a partir del 22 de junio de 2015.

Que en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la señorita **DAYANA MARCELA GOYENCHE PEDRAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.446.799 de Bogotá al cargo de Técnico Administrativo 3124-09 de la Planta Globalizada de la Agencia Nacional del Espectro a partir del 22 de junio de 2015.

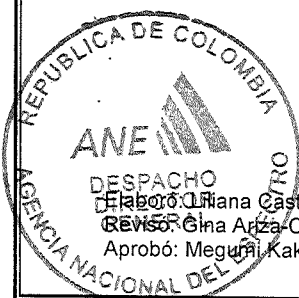
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GIOVANNI LEÓN SUÁREZ

Director General



Elaboró: Liliana Castrillón Vicuña –Profesional Universitario
Revisó: Gina Ariza –Coordinadora Gestión de Talento Humano
Aprobó: Megumi Kakoi –Asesor